



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Diputada Lorena del Carmen Alfaro García

Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato

P r e s e n t e

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, recibió para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo, formulado por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los titulares de protección civil en los 46 Municipios; para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.

De conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, se abocó al examen de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

En sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2018, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los titulares de protección civil en los 46 Municipios; para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El 5 de noviembre 2018 fue radicada la propuesta de punto de acuerdo por la Comisión, con posterioridad la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, es decir, ante el arribo de la temporada invernal resulta oportuno que nuestras autoridades municipales realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad, identificando aquellas zonas de riesgo para con ello garantizarle a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier posible eventualidad que pudiera suscitarse.

Contenido de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena:

«ACUERDO

ÚNICO.- Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar respetuoso exhorto al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al Titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los Ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los Titulares de Protección Civil en los 46 Municipios; para que en ejercicio de sus atribuciones realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.»

II. Consideraciones de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión que ahora dictamina, el estudio y conocimiento de los asuntos relacionados con contingencias y desastres en el ámbito estatal.

En la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, se visualiza la pretensión que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, acuerde exhortar al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los titulares de protección civil en los 46 Municipios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Lo propuesto por el iniciante refiere lo siguiente:

«Aunque aún falta tiempo para que ingresemos a la época invernal, la cual oficialmente inicia el 21 veintiuno de diciembre, ya en estos momentos se comienzan a sentir las bajas temperaturas en todo el estado.

Por ello, resulta primordial que las instituciones encargadas de atender a la población en situación de vulnerabilidad en la estación de invierno tomen las medidas pertinentes y ejecuten acciones concretas para identificar las zonas de mayor riesgo, mediante la puesta en marcha de programas preventivos y de concientización en favor de los ciudadanos.

En el estado contamos con diversas instituciones de la administración pública que cuentan con facultades y conocimientos necesarios para afrontar los contratiempos que se lleguen a suscitar con motivo de casos fortuitos. Ejemplos de éstas son: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tanto en el ámbito estatal como el municipal, Protección Civil en todos sus niveles, y dentro de los Ayuntamientos con las direcciones especializadas.

Es de suma importancia, realizar desde este momento acciones preventivas por parte de las instituciones señaladas anteriormente, con el objetivo de, primero, obtener un diagnóstico y un mapa donde se tenga la certeza de las zonas y la población que pudiese estar en riesgo, para después emprender acciones efectivas con la finalidad que la ciudadanía se encuentre segura en la época invernal.

Por ello, el presente exhorto a las instancias señaladas con anterioridad tiene fines previsoros para que sea desde este momento en que se comiencen a realizar los trabajos y se tomen las medidas necesarias para ayudar a la ciudadanía en caso de que presenten alguna emergencia y evitar a toda costa los infortunios que pudieran llegar a registrar alguna defunción.

En Guanajuato, la temporada invernal registra bajas temperaturas que repercuten en la salud de la ciudadanía, en especial, de los sectores de la población más vulnerables como lo son: niños menores de 5 cinco años, adultos mayores, mujeres embarazadas y quienes presentan problemas respiratorios. Por ello, es que hacemos un recordatorio para evitar complicaciones en la salud de los guanajuatenses.

No debemos olvidar a aquellas personas que por desgracia no cuentan; a pesar de lo que presume el Gobierno del Estado, con acceso a una vivienda o a un techo digno donde resguardarse de las inclemencias del tiempo, por tanto, el llamado a las dependencias es también para que vayan identificando a los ciudadanos carentes de un hogar, para que, en el ejercicio de sus funciones, las dependencias involucradas, habiliten los albergues necesarios para quienes padecen esta terrible situación.

Estamos convencidos que la mejor estrategia es la prevención, la cual, deberán brindar información a la ciudadanía de la forma más concreta abarcando todo el territorio del estado, identificando y enfocándose en las zonas que presenten mayor riesgo para la población.»

Para la temporada invernal 2018-2019, la Comisión Nacional del Agua pronostica una media de 19 frentes fríos que golpearan el territorio mexicano, donde históricamente Guanajuato es una de las entidades con zonas altamente afectadas, por ello de la necesidad de implementar medidas de protección para la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

población en condiciones de riesgo, donde se dé la colaboración de diversas instancias gubernamentales, a fin de atender dicha situación.

Derivado de las bajas temperaturas que año con año se registran en el territorio del Estado de Guanajuato durante el periodo invernal, y sobre todo, los estragos que éstas causan en la población en condiciones de vulnerabilidad; esta Comisión dictaminadora considera que el compromiso por parte de nuestras autoridades, debe de consistir en el de implementar estrategias para dar respuesta a las necesidades básicas de la población, y sumar los esfuerzos que realicen los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil, para mitigar los estragos que las bajas temperaturas afectan a la población guanajuatense.

Como resultado del estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, consideramos realizar algunos ajustes a la propuesta original del acuerdo para que se establezca de la siguiente manera:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a los titulares de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los titulares de protección civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.

Quienes dictaminamos manifestamos nuestra coincidencia con el iniciante sobre la finalidad que persigue la propuesta de punto de acuerdo, por ello consideremos la pertinencia de dirigir el exhorto a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a los titulares de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los titulares de protección civil, atendiendo con ello la propuesta del iniciante.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente punto de:




**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a los titulares de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los titulares de protección civil municipales, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.

Guanajuato, Gto., 13 de noviembre de 2018
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones


Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas


Diputada Alejandra Gutiérrez Campos


Diputado J. Guadalupe Vera Hernández


Diputado Héctor Hugo Varela Flores


Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo